

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXX.—Número 7.651

Segovia.—Jueves 13 de Noviembre de 1930

Correspondencia: Apartado núm. 11

## INDEMNIZACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN FORMA DE RENTA

La «Gaceta de Madrid» publicó el 8 de este mes el Convenio relativo a la reparación de los accidentes, ratificado por España, como miembro del Organismo Internacional del Trabajo.

Las naciones que hayan ratificado dicho Convenio, se obligan a asegurar a las víctimas de accidentes del trabajo o a sus derecho-habientes, condiciones de reparación por lo menos iguales a las previstas en el presente Convenio. Han de estar comprendidos los obreros, empleados o aprendices ocupados por las empresas, explotaciones o establecimientos de cualquier naturaleza que sean públicas o privadas; si embargo será incumbencia de cada miembro prever en su legislación nacional las excepciones que estime necesarias.

El presente Convenio no se extiende a los marinos y pescadores, que serán objeto de un Convenio ulterior, ni a las personas que gocen de un régimen especial equivalente, ni a la agricultura, para la cual continuará en vigor el Convenio aprobado por la Conferencia Internacional del Trabajo en su tercera reunión.

Es muy notable la forma de indemnización que establece el artículo 5.º: «Las indemnizaciones que deberán pagarse en caso de accidente seguido de defunción, o en caso de accidente que haya producido una incapacidad permanente, se pagarán a las víctimas o a sus causahabientes «en forma de renta». Con todo, estas indemnizaciones podrán pagarse total o parcialmente «en forma de capital», cuando se garantice a las autoridades competentes un empleo razonable del mismo».

Muy humana y muy justa es la legislación sobre accidentes del trabajo, ¿quién lo puede dudar? Si la máquina o el animal son atendidos con solitud en todos los momentos para su reparación o sostenimiento; el hombre trabajador, ¿no ha de merecer mayores cuidados y atenciones que el capital y la bestia? En la producción de la riqueza perdió la vida o se inutilizó un obrero; deber es de la industria mirar por la familia desahogada o remediar la necesidad, como el Estado ampara a la viuda del militar que cayó sin vida en la batalla o socorre al inválido de guerra para el servicio de las armas.

Los pueblos todos convienen en la razón de las leyes de accidentes del trabajo. Pero la dificultad está en la cantidad y en la forma de la indemnización. Con mucho acierto señala el Convenio la forma general de renta o pensión vitalicia.

Esta ponencia interesantísima sobre esta materia, presentada por el Sindicato Católico Minero al Congreso de la Confederación Nacional de Sindicatos Católicos Obreros, celebrado en Madrid a mediados de Noviembre del pasado año, razonaba de este modo la necesidad de cambiar la indemnización de los accidentes por una pensión normal: «Lo que tiene más importancia y por eso merece poner remedio, es en los casos en que el accidente del trabajo traiga por consecuencia la muerte o la inutilidad total del accidentado. En el primer caso, deben la viuda y los hijos o los padres ancianos percibir una cantidad única, que a muchas viudas sirve para buscar nuevo marido, quedando los hijos menores en el mayor desamparo, sino una pensión. En el segundo caso, de padecer la víctima la inutilidad total, ya es el pago de todos que al inútil, en plazo corto, no le queda más horizonte que el mendigar limosna de puerta en puerta... Propugnamos y queremos que la Ley de Accidentes del Trabajo sea modificada de la siguiente manera: 1.º Todo obrero que falleciera totalmente por accidente del trabajo, percibirá una pensión vitalicia suficiente para atender, si es casado, las necesidades de su hogar, y si es soltero y el único sostén de sus padres ancianos o constituye cabeza de familia, para atender a los hijos. Si en cualquiera de estos casos falleciese el que es objeto de la pensión, pasarán a percibirla, en el primer caso, la viuda y los hijos, si los tiene, y si la viuda contrajese nuevas nupcias, la percibirán los hijos hasta la mayoría de edad del último; en el segundo caso, pasarán a percibirla los ancianos padres hasta el fallecimiento, o los hermanos, hasta que el primero de los varones

sea mayor de edad, y de ser hembras todas, hasta que la última sea mayor de edad.

2.º Si el obrero muere en el accidente del trabajo o como consecuencia de él, si es casado, percibirá su viuda una pensión suficiente para su sostenimiento y el de sus hijos, si los tuviere, y si contrajese nuevas nupcias, pasarán los hijos a percibir la pensión hasta la mayoría del último de ellos. Y si fuese soltero, pasarán a percibir una pensión sus ancianos padres o su madre viuda, si no contrae nuevas nupcias; y en su defecto, sus hermanos hasta la mayoría de edad del primer varón, y de ser todas hembras, hasta que la última sea mayor de edad.»

Pero, ¿cómo convertir este pensamiento en una realidad? El Convenio en el artículo 11 marca el único camino: «Las legislaciones nacionales determinarán las disposiciones adecuadas para asegurar en todo momento el pago de la reparación a las víctimas de accidentes y a sus derechohabientes y para garantizarlos contra la insolvencia del patrono o del asegurador».

La ley ha de obligar a la organización del seguro, haciendo que los patronos, reunidos, según los ramos de industrias distintas o similares, «formen instituciones de seguros contra accidentes o Cajas compensadoras» de carácter privado como las establecidas con tan gran éxito en Francia y Bélgica, por medio de las cuales y con la contribución proporcional al número probable de siniestros en relación con las empresas, se asegure al obrero damnificado o a su familia una pensión conveniente.

Este sistema de seguro, fundado en el principio de la mutualidad, favorecería al patrono al dividir el importe del riesgo en múltiples y pequeñas fracciones, repartiéndolo entre muchas personas; y favorecería a los trabajadores al reconocerles el derecho de adquirir una renta determinada desde el momento del siniestro.

## También los republicanos supieron ser dictadores

Un periódico republicano concreta del siguiente modo los delitos de que se hará responsable, en su día, a la Dictadura:

- Vejatoria censura de la Prensa.
- Suspensión de periódicos.
- Prohibición de propagandas contrarias al régimen.
- Multas extralegales.
- Registros domiciliarios políticos.
- Constitución de Ayuntamientos a voluntad de los gobernadores.
- Nombramiento de delegados gubernativos.»

Don Francisco Pi y Margall, el 8 de Junio de 1878, siendo ministro de Gobernación de la República española, comunicó a los gobernadores las siguientes órdenes:

«Se establece la previa censura para la Prensa.

Serán suspendidos los periódicos en que se haga propaganda y defensa de la Monarquía.

Se faculta a los gobernadores para imponer multas extraordinarias. Lo mismo para practicar registros domiciliarios.

Idem para nombrar delegados gubernativos y constituir los Ayuntamientos con personas de su confianza...»

## EN LA CASA DEL PUEBLO

### Conferencia del catedrático don Agustín Moreno

Anoche inauguró la Casa del Pueblo su anunciado ciclo de conferencias, con una disertación científica del catedrático de Historia Natural de este Instituto, don Agustín Moreno, acudiendo a oírle muchos obreros y bastantes personalidades de acusado relieve en la vida local.

El señor Moreno desarrolló el tema de Biología general «Las aves», aportando a su ilustradora disertación detalles de mucho interés científico, que prueban el dominio que sobre esta rama del saber humano posee el conferenciante.

La charla de éste distinguióse también por su amenidad; pues el señor Moreno, que es uno de nuestros más

destacados valores intelectuales, sabe dar a sus discursos un interés poco corriente, esmaltándolos de curiosas citas, demostrativas de su cultura profunda.

Este orador, que además se caracteriza por su expresión fácil y por el gran dominio de la palabra fué, al final de su bella conferencia, aplaudido calurosamente, recibiendo también muchas y efusivas felicitaciones, a las que unimos la nuestra muy expresiva.

## Sección provincial administrativa de Primera Enseñanza de Segovia

### Provisión quinto turno

Según decíamos ayer, se facilita hoy la nota de los maestros-opositores nombrados por Real orden de 7 del actual maestros propietarios de las escuelas nacionales de esta provincia, que se expresan en virtud de oposición libre de la penúltima convocatoria:

Para la nacional de Torre Val de San Pedro, don Francisco López Rojas, número 93 de la lista y residente en Farnes (Granada); para la de

Navares de Enmedio, don Juan Corchero Sánchez, residente en Badajoz y número 288 de la dicha lista; para la de Chatún, don Godofredo Fernández Barbero, residente en Soria y número 309; para la de Aldehorno, el número 314, don Luis Castillo Almena, residente en Chillón (Ciudad Real); para la de Valtiendas, el número 342, don Félix Barrio Cristóbal, residente en Cantalejo; para Sequera de Fresno; don Félix Idoipe García, número 352 y residente en Madrid; para la de Ribota, el número 369, don Juan Antonio Roldán, residente en Ecija; para Villar de Sobrepeña, don Hipólito Marín Manzanares, número 371 y residente en Horcajo de Santiago (Cuenca); para Navares de las Cuevas, el número 386, don Luis García Bermejo, residente en Cabeza de Buey (Badajoz); para Calabazas, el número 397, don Ascensio Puche González, residente en Peñarroya de Pueblo Nuevo (Córdoba); para Aldealengua de Santa María, don José Antonio Rodríguez Pérez, número 416 y residente en Madrid; para Valdevarnés, el número 472, don Rafael López Pacheco, residente en Manzanares (Ciudad Real).

## UNA DISPOSICION INTERESANTE

## Se autoriza a los Pósitos de la provincia para conceder préstamos hasta la cantidad de mil pesetas

El jefe del Servicio provincial de Pósitos recibió ayer una resolución de la Dirección general de Agricultura, que por su importancia e interés para los Pósitos de la provincia, insertamos íntegramente. Dice dicha resolución:

«Vista la comunicación del jefe del Servicio provincial de Pósitos de Segovia, manifestando que las perturbaciones lluvias y las tormentas de granizo que durante los meses de Junio y Julio último descargaron sobre la inmensa mayoría de los pueblos de la citada provincia, causaron tales pérdidas en la última cosecha recolectada, que si en muchos de ellos ha sido muy escasa, en otros resultó casi totalmente nula.

Si a ello se añade la carestía de los aperos de labranza, de los abonos y del ganado y la necesidad apremiante en que muchos labradores se encuentran de adquirir semillas para la siembra, puede apreciarse la angustiosa situación económica, por la que en la actualidad atraviesan la mayoría de ellos y la necesidad constante de prestarles auxilio por medio del crédito, para que pueda aliviarse, en parte, tan aflictiva situación.

Ninguna entidad puede hacerlo en las inmejorables condiciones que vienen realizándolo los Pósitos de la provincia, en los cuales y en muchos de ellos existen en la actualidad fondos forzosamente paralizados, debido en la casi totalidad de los casos, según manifestaciones de las comisiones administradoras, a haberse limitado la cuantía de los préstamos con garantía personal mancomunada.

Así, pues, atendiendo a las consideraciones expuestas, por tratarse de un momento excepcional y teniendo además en cuenta que los labradores de dicha provincia acostumbran a cumplir normal y honradamente las obligaciones que con los Pósitos contraen, el jefe del servicio de Pósitos de Segovia, propone:

1.º Que se autorice a las Corporaciones administradoras de todos los Pósitos de dicha provincia, cualquiera que sea su capital, para otorgar préstamos personales hasta el límite máximo de mil pesetas.

2.º Que se autorice también a los mismos administradores para conceder préstamos con igual garantía a los que ya son deudores por obligaciones no vencidas, en cantidad equivalente a la diferencia entre la recibida y el límite de las mil pesetas antes propuestas.

3.º Conceder a los deudores que reintegran sus préstamos dentro del plazo voluntario, para poder solicitar otros nuevos, pasados los ocho días siguientes al pago de aquéllos; dejando con ello en suspenso, temporalmente, los preceptos del artículo 17 del repetido Reglamento.

Vistos los artículos 17, 18 y 19 del Reglamento del 25 de Agosto de 1928.

Considerando que las causas expuestas por el jefe del servicio de Pósitos de Segovia, en apoyo y justificación de sus propuestas, son por lo ciertas y atinadas, muy atendibles.

Considerando que el fin de los

Pósitos no es otro que el de acudir en todo momento en auxilio del proletariado agricultor, hecho que vienen realizando los de la provincia de Segovia, aunque no con la amplitud que podrían hacerlo muchos de ellos, dada la cuantía de sus caudales, debido a las limitaciones reglamentarias, fijadas para el otorgamiento de los préstamos.

Considerando que el funcionamiento de los expresados Pósitos, casi en su totalidad, es normal y ordenado, y que los deudores a los mismos cumplen exacta y debidamente con las obligaciones que contraen, como lo prueba el hecho de que existiendo en la actualidad en poder de deudores más de dos millones de pesetas, las deudas en apremio han quedado actualmente reducidas a la cantidad aproximada de 25.700 pesetas, ya deducidos los ingresos efectuados en el mes de Septiembre y los que representan los convenios recientemente concertados con los Ayuntamientos.

En su consecuencia y de conformidad con lo propuesto por el Negociado y la Sección, esta Dirección general acuerda:

Primero. Autorizar a las Corporaciones administradoras de todos los Pósitos de la provincia de Segovia, para que puedan elevar la cuantía de los préstamos con garantía mancomunada hasta la cantidad máxima de mil pesetas.

Segundo. Autorizar asimismo a dichas Corporaciones administradoras para conceder préstamos con igual garantía, a los que ya son deudores por obligaciones no vencidas, en cantidad equivalente a la diferencia entre la recibida y el límite de las mil pesetas antes fijado, con la condición precisa de que la ampliación de los préstamos a los ya deudores, se entenderá concedida únicamente hasta el vencimiento de la obligación primeramente otorgada, a fin de que en lo sucesivo un mismo deudor únicamente pueda tener un solo préstamo.

Tercero. Que no precisa el suspender, ni aun temporalmente, los preceptos del artículo 17 del citado Reglamento, puesto que el mes de espera para el otorgamiento de nuevos préstamos que aquí determina, no implica pérdida de tiempo, toda vez que por el último apartado del repetidamente citado artículo, si los vencimientos son en Septiembre, por ejemplo, en Septiembre mismo puede anunciarse y acordarse el reparto que deberá ejecutarse el primero de Octubre siguiente.»

## CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

**El incubador**  
El duque de Mariborough recibió como regalo un emu, pájaro australiano. Gran interés tomóse en las probabilidades sobre la capacidad de procreación del pájaro en el clima inglés. Un día el emu puso un huevo. El duque y la duquesa esta-



EL SEÑOR

## D. Herminio Fernández Antón

### Ha fallecido hoy 13 de Noviembre de 1930

a los 62 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

## R. I. P.

Sus desconsoladas hermanas doña Consuelo, doña Paz, doña Esperanza, doña Caridad y doña Fe; hermanos políticos don Manuel Peñuelas Vázquez y don Federico de Miguel y Lacón (ausente); sobrinos, primos y demás familia,

Participan a sus amistades tan irreparable pérdida y les ruegan asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar mañana, día 14, a las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, Marqués del Arco, 32, al Cementerio, por lo que les quedarán agradecidos.

No se reparten esquelas.

ban de viaje, de manera que el mayordomo creyó conveniente mandarle un telegrama dándole a conocer el acontecimiento. El mensaje esta-

## LOS PROYECTOS DEL ATENEO

## La Masa Coral Segoviana dará conciertos por las villas más importantes de la provincia

Ayer estuvieron en Cuéllar los señores don Juan Carretero, don Luis Cano Lozano y el presidente interino del Ateneo, don Alberto Camba.

El objeto de su viaje a dicha villa fué entrevistarse con las autoridades de la misma, para estudiar la posibilidad de que la Coral Segoviana dé allí un concierto público, que será el primero de una serie que habrá de celebrarse en los vecindarios más importantes de la provincia y al mismo tiempo acostumbrar a los muchachos que forman parte de esa agrupación artística a presentarse delante de los públicos, para hacerlos conocer su acertada preparación musical, sin que tengan que sacrificar pecuniariamente nada.

Los tres señores citados se constituirán, por una sola vez, en empresarios del teatro de Cuéllar, para que el día 30 de este mes actúe en ese coliseo la referida Coral, haciendo oír su primer concierto.

El propietario de ese local de espectáculos, don Juan de la Torre, le cederá gratuitamente. Con el importe que se recaude se pagarán los gastos de ida a dicha población y de vuelta a Segovia, de los individuos

de la Coral, se abonarán también los servicios del teatro y se hará un donativo al hospital de Cuéllar.

Si queda algún remanente se formará con él un fondo de reserva para los viajes que realice la mencionada coral por los demás pueblos de nuestra provincia. Oportunamente daremos a conocer los precios de las localidades del teatro, que desde luego serán económicos.

El comercio y las autoridades de Cuéllar agasajarán a los orfeonistas. Como con estas excursiones se pretende fomentar el turismo interprovincial, un socio del Ateneo explicará, por la mañana, los detalles más interesantes de los monumentos artísticos collarinos, para lo cual el culto funcionario de aquel Ayuntamiento, señor Navarro, está redactando un itinerario turístico.

Conviene hacer constar que los viajes de la Coral a los pueblos de la provincia constituyen uno de los proyectos culturales del Ateneo, cuya institución les presta su decidido concurso, movida por el deseo de fomentar todo aquello que contribuya a enaltecer el nombre de Segovia, de los individuos

## SESION PLENARIA DE LA DIPUTACION

## EL EMPRÉSTITO PARA LA CONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES

A las once de la mañana de ayer se reunió en el Palacio provincial el pleno de la Diputación, bajo la presidencia del señor Cáceres y con asistencia de los diputados señores Guajardo, González Bartolomé, Sanz Gilsanz, Rebollar, de Miguel, Carretero, Nonide y Abad; del secretario, señor de Antonio y del interventor, señor García Chinchilla.

El único objeto de esta reunión extraordinaria era el de tratar del empréstito contratado por la Mancomunidad de Diputaciones con el Banco de Crédito Local para la construcción de los planos de caminos vecinales, como consecuencia de las indicaciones y convenios previos entre el Banco y la Junta de la Mancomunidad.

El señor Cáceres expuso con todo detalle y amplitud los antecedentes de la constitución de la Mancomunidad y los del convenio concertado por ésta con el Banco, las circunstancias que concurren en la negociación del empréstito y las que obligan en la actualidad a solicitar

la modificación de algunas de sus cláusulas, deteniéndose al exponer estos hechos en la forma como se desarrolla la operación del Banco en sus relaciones con la Diputación de Segovia, la que, contra su voluntad, se ve imposibilitada en los actuales momentos de continuar la construcción de los caminos vecinales.

Se dió lectura de diversos documentos relativos a este importante asunto, usando de la palabra los diputados don Fausto de Miguel, don Pascual Guajardo, don Pedro Abad, don Eutiquiano Rebollar y don Mariano González Bartolomé, los cuales formularon diversas observaciones e hicieron varios comentarios al convenio de la Mancomunidad con el Banco, estando conformes en reconocer los grandes perjuicios que a los intereses provinciales se han originado con este estado de cosas.

Reconocieron que la Diputación de Segovia se encuentra imposibilitada legalmente de dejar de pertenecer a la Mancomunidad y propusieron la adopción de las siguientes reso-

luciones, que aceptó la Asamblea:

1.ª Declarar la imposibilidad de disolver la Mancomunidad y la decisión de que sea en todo momento mantenida, en beneficio de los intereses comunes de las Corporaciones asociadas; debiendo ser transformada dicha Mancomunidad de manera que su actuación no sea funesta para los intereses cuya defensa está encomendada a las Diputaciones, sino antes bien para que rinda beneficios a esos intereses generales.

2.ª Aprobar las bases del convenio adicional al concertado con el Banco de Crédito Local, propuestas por la Comisión gestora de la Mancomunidad, con la modificación de que el tipo de interés del 6 por 100 de las cédulas de crédito local interprovincial se entenderá solamente para las que se emitan correspondientes al actual año de 1930, y con la base adicional a dicho convenio que a continuación se expresa:

«El Banco de Crédito Local de España abrirá todos los años, sin esperar a la emisión de las cédulas de crédito local interprovincial, a cada una de las Diputaciones mancomunadas, una cuenta de crédito por el importe de la cantidad anual que cada Diputación tenga previamente asignada para invertirla en los fines del empréstito, no debiendo abonar interés las Corporaciones provinciales más que de aquellas sumas que reciban con cargo a esa cuenta de crédito.»

Los presupuestos para 1931  
Con el fin de proceder al estudio y confección de los presupuestos provinciales de ingresos y gastos para el próximo año de 1931, esta mañana se ha reunido la Comisión especial de Presupuestos.

### Panorama político

La combinación de gobernadores  
Madrid, 13.—Parece ser que está ya ultimada la combinación de gobernadores, que afecta a ocho provincias. No se conocen todas, pero entran las de Lugo, Pontevedra, Burgos, Santander, Huesca y Baleares. Se decía anoche que el gobernador de Lugo pasará a Burgos, y el de Burgos a Santander; que a Pontevedra irá un funcionario de relieve en su carrera, y a Lugo un funcionario afecto a la carrera diplomática.

Cómo ve el jefe del Gobierno la relación del funcionario con el Estado

Madrid, 13.—La revista «Finanzas y Tributos» publica unas declaraciones del general Berenguer sobre la agrupación profesional y mejoras económicas de los funcionarios públicos.

## Acerca del reparto de dinero a los labradores necesitados

### INSIDIAS, NO

Con este último título hemos recibido el siguiente comunicado:

Desde hace una temporada, que creo ya pareciendo al público demasiado larga, se vienen haciendo unas campañas de prensa en la provincia de Segovia, que más bien parecen deseos de molestar al prójimo que de hacer informaciones útiles y necesarias. Ya vamos dudando hasta los más serenos, de que esto no termine en tragedia.

Nunca supuse, a pesar de mis años (ya tengo medio siglo), de que costase tan poco trabajo lanzar una insidia que a alguien molestase personalmente, como parece ser que cuesta.

Casi todos los días hay rectificaciones que leer y trapos sucios que lavar. ¡Es así como van a venir los hombres y los tiempos nuevos! Pues esto más se parece a una solanera llena de comadres, que a un deseo de laborar por las patrias chica y grande. ¡Barullo también!

En fin, yo hoy, con la venia del director de EL ADELANTADO, y con bastante sentimiento de los pacientes lectores, tengo que decir algo.

En el último número de «Heraldo Segoviano», en primera plana, se censura la forma en que la Junta local de éste, mi querido pueblo, ha hecho el reparto del dinero entregado por la Diputación para los labradores más necesitados, y se hace de una manera que, aunque directamente a mí nada se me dice, no quiero dejar sin contestación por la dignidad de los demás, y porque yo, aunque con carácter de auxiliar de esa Junta, también he intervenido. No sería necesario pedir rectificaciones, porque no creo haya persona medianamente sensata que suponga que aquí se repartió aquel dinero a ninguna persona que no fueran los labradores. ¡Qué inocencia! Y si se molestan por lo de inocentes, cambiaré la palabra para decir: ¡Qué malos somos!

La Junta oficial de Cantalejo recibió, para repartir por el citado socorro, 3.750 pesetas, y para conocer mejor a los labradores más necesitados, invitó a que formasen parte de

Afirma en ellas que el problema es complejo y que es justo y lógico que busquen los funcionarios su defensa en la unión y mutua colaboración. No emite juicio sobre una posible Federación de funcionarios públicos, pero recuerda la existencia de éstas en el extranjero y la celebración anual de Congresos en Alemania y Holanda.

Respecto de la representación parlamentaria, hace observar que el artículo 130 de la Constitución la admite en principio y que ya ha habido intentos en Madrid. Sobre la capacidad política de los funcionarios hace suyas las siguientes palabras de un periódico: «La realización del funcionario con el Estado y con el Gobierno no es la del amo con el criado, no es una relación de servidumbre, sino de función pública.»

Como régimen de ingreso cree ahora el más conveniente el de oposición y respecto a mejoras de índole económica y social hace notar el carácter preconstitucional del Gobierno actual, a pesar de lo cual están en estudio.

### El partido conservador tendrá una estructura muy moderna

Madrid, 13.—El jefe, señor conde de Bugallal, ha establecido en el Círculo del partido un secretario político del mismo, para reunir y clasificar los datos y antecedentes de todas las fuerzas monárquicas conservadoras y de orden en España.

El partido tendrá ahora una estructura muy moderna, con nuevas orientaciones sociales y procedimientos rápidos y eficaces de propaganda, de acuerdo con las exigencias del día.

En breve comenzará a funcionar el «Lectorio político», primero y único en España (Biblioteca circulante del ciudadano), y la Oficina técnica de estudios políticos inaugurada, además de sus ficheros electorales y unos cursos de Educación política, sus secciones de Prensa, Iconografía, Crítica y Reformas legislativas.

### El acto agrario en Alicante

Murcia, 12.—Se conoce el programa del viaje del conde de Romanos a esta ciudad, a la que llegará en el expreso de Madrid el próximo domingo, hospedándose en el domicilio del ex diputado a Cortes y jefe del partido liberal murciano, don José María Guillamón.

A las once, en el teatro Romea, pronunciará un discurso el conde de Romanos, y a mediodía se celebrará un banquete en el Círculo Liberal, que se inaugurará con este acto.

El conde permanecerá en Murcia todo el día del lunes y regresará a Madrid por la noche.

El alcalde los dijo que, con el dinero suyo, podían hacer lo que los pareciese, si todos estaban conformes, y así lo hicieron. Cogieron 27 vecinos, a 50 pesetas; 84, a 27 ídem; los dos designados (si hace falta diré los nombres), las 107 referidas, y 24,50 pesetas, que aún sobraban, acordaron remitirlas al Comedor de Caridad, por no ser cantidad de fácil distribución entre tantos. Eso es todo, y ahora que juzgue quien quiera lo que quiera y como quiera. ¿Quiéren más datos los rebuscadores de grandes revelaciones para armar jarana? Pues búsqenlos en otra parte, porque en Cantalejo no hay más de este asunto, y creo que de ningún otro.

Por aquí nadie se molesta en hacer caso de tales insidias, y lo que sí dicen la mayor parte de los que han leído el «Heraldo» es que ¿quién será el majadero que tales cosas ha dicho?

¡Ah!, se me olvidaba; los vecinos

## LOS CONFLICTOS SOCIALES

# Continúa la huelga general en el Valle de Langreo

### El Sindicato Unico continúa en su campaña pro continuación del paro. Los socialistas no saben por qué se ha llegado a la huelga y los comunistas, naturalmente, no lo ignoran.

### La situación en el Valle de Langreo

Oviedo, 13.—Continúa igual la huelga desarrollada en el Valle de Langreo. El paro ha sido absoluto. Los obreros guardan una actitud pacífica. Los periodistas visitaron ayer al gobernador civil, señor Rosón, para pedirle noticias de la huelga minera y manifestó que, según sus informes, habían entrado al trabajo más obreros. Se mostró optimista respecto a la pronta solución del conflicto.

El Comité comarcal de Sama del Sindicato Unico se ha dirigido al Comité regional de Langreo, del Sindicato Minero, pidiéndole su opinión acerca de la huelga y dice que si da su conformidad a los rumores circulados acerca de que el Sindicato Minero socialista quiere romper la huelga que tienen planteada y añade que en caso de ser cierto esto, declina toda la responsabilidad por lo que pueda ocurrir. El Sindicato Unico termina diciendo que está dispuesto a continuar la huelga y a respetar la voluntad de los obreros.

Por su parte el Comité del Sindicato Unico minero ha publicado un manifiesto dirigido a los obreros en general, en que dice que sobre los trabajadores se ejercen coacciones por instigaciones de los que se esconden tras las pesetas obtenidas en puestos retribuidos y que quieren dar una solución aparente al conflicto surgido en la Empresa de Carbones Asturianos. Anuncian que no cejarán en su empeño hasta obtener el triunfo contra las maquinaciones de los dirigentes del Sindicato Minero.

El Sindicato Minero ha lanzado también un manifiesto dirigido a los huelguistas, en que afirma que no hay causa justa para este movimiento que quiere sostener el Sindicato Unico. Dice que lo ocurrido no es más que el querer alzarse los del Unico con la organización socialista en la Empresa de Carbones Asturianos. Tras otros ataques con referencia al citado conflicto acusa severamente de confabulaciones del Sindicato Unico con la Empresa de las minas de Riosa. Dice que los obreros no sienten la necesidad de ingresar en el Sindicato Unico y afirma que éste trata con todas estas maniobras de romper la solidaridad que hay en los obreros mineros asturianos.

Insiste en no aprobar la huelga promovida en Carbones Asturianos, que sólo es un casabel para facilitar los ardidios políticos del Sindicato Unico y procurar toda clase de sinsabores a los obreros. Rechaza el acuerdo del Unico de procurar a todo trance la continuación del paro y recomienda a los obreros vuelvan al trabajo, pues en este momento no se ventila nada de carácter económico que interese a los obreros. Afirma que declina toda su responsabilidad por lo que pueda ocurrir y termina diciendo que actualmente exis-

designados para hacerse cargo del pago de las 107 pesetas, vinieron al día siguiente a decir en el Ayuntamiento que hiciese público el alcalde, para que se enterasen sus compañeros, que habían pagado 50 pesetas al señor cura por sus derechos en los días de las rogativas; a los que tocaron las campanas, que fueron cuatro y dos días, 32 pesetas; y que unas aguas traídas de no sé dónde, 25 pesetas; total, 107 pesetas. ¡Si tendrían buena fe los hombres que quisieron hacerlo público para que nadie dudase de ellos!

¿Comentarios? Hágalos quien quiera, he dicho.

Y nada más. Muy agradecido, señor director, si publica estas líneas, en aras de la verdad, con luz y taquígrafos, para que se enteren los señores del «Heraldo».

Suyo affmo. s. s. q. e. s. m.,

GERMÁN MARTÍN HURTADO,  
Secretario del Ayuntamiento.

### Un manifiesto del Sindicato Unico

Oviedo, 13.—El Sindicato Unico ha lanzado un manifiesto a última hora de la noche, en el que se recomienda a todos los obreros huelguistas que no se reintegren al trabajo a pesar de que para ello se les formulen requerimientos por parte de algunos elementos. Dicen a los obreros que únicamente deben acatar las órdenes que les dirija el Sindicato Unico, tanto para continuar en el paro, como para volver al trabajo.

Posteriormente, el mismo Sindicato ha publicado otro manifiesto, en el que anuncia la huelga general para mañana, en todas las minas, por cuarenta y ocho horas.

### ¿Huelga general en la Duro Felguera?

Oviedo, 13.—Corren rumores de que los obreros que trabajan en la fábrica metalúrgica Duro Felguera, se declararán hoy en huelga, por solidaridad con los huelguistas mineros.

### El conflicto de los metalúrgicos de Madrid

Madrid, 13.—Continúa la huelga del ramo de metalúrgica. El Sindicato patronal ha hecho pública la siguiente nota:

«Los patronos metalúrgicos madrileños ponen en conocimiento del público en general y de los obreros del ramo en particular, que del recuento efectuado en su Sindicato de las declaraciones de los diversos patronos que cumplen el contrato de trabajo y abonon los jornales desde el pasado día 20 de Octubre, resulta, según pueden comprobar los mismos obreros en el Comité paritario, donde se han remitido las notas, que de los 10.000 obreros a quienes aproximadamente afecta esta huelga, 8.500 estaban ya clasificados y conformes, y eso sin contar los de aquellos talleres cuyos patronos aún no han enviado las notas al Comité paritario.

Respecto a la supuesta afirmación del Sindicato obrero El Baluarte de que en la casa Hispano, de Guadalajara se trabajaba porque habían ido a firmar las bases con ellos, debidamente autorizados tenemos que decir que es falso, pues sus obreros entraron al trabajo el lunes sin hacer reclamación de ninguna clase, ya que, al igual de sus compañeros de Madrid, estaban cobrando los aumentos desde el día 20 de Octubre.

Igual ha sucedido con la casa Schneider, debiendo los obreros, para comprobar esto, pedir a El Baluarte les exhiba esas supuestas conformidades que pretenden tener y verán cómo les es imposible enseñárselas, porque sólo son productos de su exaltada imaginación.

Por el Sindicato Patronal, LUIS AGUADO.»

## El hundimiento de una casa de la calle de Alonso Cano

### El arquitecto y el maestro de obras, procesados

Ayer dimos cuenta del hundimiento de una casa en construcción en la calle de Alonso Cano, de Madrid, en el que resultaron cuatro obreros muertos y varios heridos.

Los periodistas preguntaron ayer al gobernador civil, conde del Valle de Suchil, si les exigirían responsabilidades.

—Desde luego—contestó el gobernador—Se exigirán a quien corresponda, y los más interesados en este asunto serán los propios arquitectos. La colegiación de éstos ha de evitar muchos abusos, que antes era imposible perseguir. Yo creo que lo más interesante es dar fin a la pernicioso costumbre, muy generalizada, desgraciadamente, de que algunos técnicos firmen proyectos elaborados por gente incompetente. Este era el motivo de las numerosas desgracias que se han venido sucediendo en estas construcciones.

—¿Habrán socorros para las familias de las víctimas?

—No sé de momento en qué consistirá el auxilio; pero algo habrá que hacer para aliviar la desgracia de esas desventuradas familias.

### Procesamiento y prisión del arquitecto y del maestro de obras

Madrid, 13.—En el Juzgado de Chamberí prestaron declaración ayer tarde el arquitecto y maestro de obras.

Parece que en la declaración prestada, el arquitecto señor Fernández Urosa y el maestro de obras señor Quiñones, intentaron disculparse por la acusación recíproca.

El juez, señor Elola, dictó anoche auto de procesamiento y prisión contra los señores Urosa y Quiñones.

### El obrero que cayó a tierra desde el séptimo piso

Uno de los obreros asistidos en el hospital de la Princesa es Porfirio Martínez Juárez, de veintiocho años, casado, con domicilio en la calle de Echegaray, número 12, principal, izquierda, interior. Es oficial soldador y se explica con gran facilidad y gracejo madrileño, pues, víctima de lesiones de escasa importancia, daba

### Una reunión en la Casa del Pueblo

Madrid, 13.—En la Casa del Pueblo se reunieron ayer los obreros metalúrgicos, para que el Comité de huelga les diese cuenta de la marcha del conflicto.

El teatro se hallaba completamente abarrotado de obreros.

El secretario y presidente del Comité dirigieron la palabra a los obreros. Uno y otro coincidieron en culpar de haber llegado al planteamiento del conflicto a los patronos y recomendaron a los huelguistas persistieran en su actitud hasta mayo.

El presidente recomendó antes darse por terminado el acto, que observasen la más absoluta disciplina y se abstuviesen de formar grupos, para no dar lugar a la intervención de la fuerza pública.

A la salida, unos cuantos sindicalistas repartieron unas hojas en las que censuran a los patronos y a los obreros socialistas y culpan a los directivos de éstos de haber firmado unas bases de trabajo leoninas.

La reunión se deslizó sin incidentes.

### Matrículas de automóviles y permisos de conductores

Durante el mes de Octubre último, la Jefatura de Obras públicas de esta provincia ha matriculado 8 automóviles y autorizado a 26 conductores.

El número de matrículas y permisos de conductores en 31 de dicho mes, era de 1.006 y 1.372, respectivamente.

### ¿Formalización de testamentos y consejos de familia?

F. BLANQUEZ PROCURADOR  
San Frutos, 7.—Segovia

### Cámara Oficial de Comercio e Industria de Segovia

#### Renovación total de sus miembros

El «Boletín Oficial» de ayer publica una circular convocando a elecciones generales para la renovación total de los miembros de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Segovia, que se verificarán desde las nueve a las trece horas del día 30 del mes en curso, para todos los grupos y categorías, en Colegio único, sito en el domicilio social de la Corporación, calle de Juan Bravo, 7 y 9.

### Gran ocasión

Se vende, en inmejorables condiciones, camioneta seminueva, toda prueba, para 500 kilogramos.

NUEVO GARAGE  
E. DE SOUSA, Roble, 20. Segovia

**BANCO CASTELLANO**  
VALLADOLID  
Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia  
FUNDADO EN 1900  
CAPITAL: 6.000.000 DE PESETAS COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO  
Fondo de reserva el 31 de Diciembre de 1929: 3.900.000 pesetas  
Desenotas. Negociaciones. Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos. Créditos. Compra-venta de valores. Depósitos. Cambio de monedas y billetes. Giros y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias.  
CAJA DE AHORROS  
Interés 3 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación.  
Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde  
SUCURSAL DE SEGOVIA  
JUAN BRAVO, NÚM. 2 Edificio de su propiedad

# ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

MADRID, 1,30 TARDE

### El jefe del Gobierno ha citado a los periodistas en la Presidencia a las seis de la tarde para entregarles la nota de lo tratado en el Consejo.

### El Rey ha aprobado todo el programa del Gobierno. «Habr  elecciones», ha dicho el general Berenguer. El Rey ha firmado el decreto de acortamiento de plazos electorales.

#### El Consejo en Palacio

Madrid.—A las diez menos cuarto comenzaron a llegar a Palacio los consejeros de la Corona para celebrar el Consejo presidido por el Rey.

El primero en llegar fue el ministro de Marina, que portaba una abultada cartera. Despu s, los de Estado y el de Gracia y Justicia. Este, al ver que se aproximaba al Regio Alc azar el coche del presidente, esper  que llegara el general Berenguer y entraron juntos en Palacio.

Seguidamente llegaron los ministros de Gobernaci n, Instrucci n p blica, Trabajo, Econom a y Fomento. Ninguno hizo manifestaciones a los periodistas.

#### A la salida

Madrid.—A la una menos veinte termin  el Consejo celebrado en Palacio, presidido por S. M. el Rey.

El jefe del Gobierno, al ver que se aproximaba a  l un grupo de periodistas, sonri  y dijo:

—Qu  barbaridad...! Pues, se ores, no hay nada. Unicamente—afiad —que el Rey ha aprobado todo el programa del Gobierno. Esta tarde, a las seis, todos ustedes vayan a la Presidencia, en donde se les entregar  la nota oficiosa de lo aprobado en el Consejo, y el decreto de acortamiento de plazos electorales.

—Y nada m s—agreg —sino que tenemos elecciones.

Como los periodistas escucharan estas palabras sin hacer objecci n alguna, el general Berenguer les dijo humoristicamente:

—Parece que no les ha hecho mucha gracia... Nada, nada, esta tarde, a las seis, pasen ustedes por la Presidencia para que les faciliten las notas.

Y sonriendo, el conde de Xauen se despidi  de los informadores.

Los ministros no hicieron manifestaci n alguna.

#### Reformatorio de Mujeres

La «Gaceta» de hoy publica una disposici n concediendo los bene...

### AL CERRAR LA EDICION

MADRID, 4,30 TARDE

### Combinaci n de gobernadores. El decreto acortando los plazos para las elecciones. En un incendio perecen asfixiadas cinco personas

#### Del hundimiento de la casa de Alonso Cano

Madrid.—En el Dep sito judicial el forense don Salvador Perea practic  esta ma ana la autopsia a los cad veres de los cuatro obreros que perecieron en el hundimiento de la casa n mero 46 de la calle de Alonso Cano, ocurrido ayer.

Todos los cad veres presentaban tremendas heridas en la cabeza y enormes desgarramientos en distintas partes del cuerpo.

Durante toda la ma ana han desfilar ante los cad veres numerosos obreros, desarroll ndose escenas emocionantes.

Se cree que ma ana, a las dos de la tarde, se verificar  el entierro de las v ctimas de esta cat strofe y seguramente constituir  una imponente manifestaci n de duelo.

#### El Decreto acortando los plazos de las elecciones

Madrid.—El general Berenguer no recibi  hoy ninguna visita. El subsecretario se entrevist  con los periodistas, d ndoles una copia del Real decreto que aparecer  en la «Gaceta» acortando los plazos para la celebraci n de las elecciones generales.

El texto de este Decreto es muy extenso. En su parte expositiva hace historia de la tramitaci n seguida para la consulta hecha por el Gobierno a la Junta Central del Censo.

El Gobierno, una vez examinado con toda detenci n el informe de la mencionada Junta, acord  algunos de los plazos que en el mismo se sealaban al amparo de las facultades que le confiere el art culo 25 de la vigente ley Electoral.

La parte dispositiva consta de cinco art culos, el primero de los cuales ordena la modificaci n del t tulo V de la ley de 1907 en el sentido de que la formaci n de las listas electorales se d  por terminada el d a 29 de Diciembre. Recomienda a las Juntas del Censo electoral que se constituyan el d a 8 de Diciembre y sucesivos que sean necesarios para que en ese plazo puedan ir estudiando las reclamaciones que se presenten y que han de quedar resueltas antes del 30 de Diciembre.

Las listas quedar n expuestas al p blico desde el 31 de Diciembre al 6 de Enero.

Los informes sobre las reclamaciones presentadas en dicho plazo ser n evacuados por las Juntas municipales y elevados a las provinciales en un plazo que no podr  exceder del d a 23 de Enero.

Las Juntas provinciales resolver n estas reclamaciones en los d as 24 al 30 del expresado mes.

La designaci n de los presidentes de Mesa se har  durante los d as 31 de Enero al 6 de Febrero, concedi ndose un plazo del 7 al 16 de Febrero para la presentaci n de excusas y designaci n de sustitutos.

El art culo segundo determina que con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 10 de Octubre  ltimo las resoluciones de las Audiencias en los recursos de alzada contra las listas de compromisarios hechas por los Ayuntamientos deber n estar publicadas antes del d a 7 de Febrero, y que las listas rectificadas deber n publicarse en la forma que dispone el art culo 33.

Los restantes art culos se refieren a disposiciones complementarias que se dictar n por la Presidencia del Consejo de ministros y ministro de la Gobernaci n para el mejor cumplimiento de este Real decreto, del que se dar  cuenta en su d a a las Cortes.

#### Violento incendio en un estudio fotogr fico

Madrid.—A las doce y media se ha declarado un violento incendio en el estudio fotogr fico y de pintura, propiedad de don Isaac Vara de Rueda, establecido en la azotea de la casa n mero 45 de la carrera de San Jer nimo.

Desde los primeros momentos, el fuego adquiri  aterradoras proporciones a causa del fuerte viento reinante y las llamas alcanzaron a un inmueble de la calle de Zorrilla, situado frente al siniestrado, y se quemaron las ropas que estaban tendidas en la azotea.

Con la rapidez acostumbrada se presentaron en el lugar del siniestro los bomberos pertenecientes a la Direcci n y segundo parque, que en los primeros momentos desenterraron dif cilmente sus trabajos, a causa de que el agua no salfa con la presi n necesaria, por lo cual tuvieron que hacer uso de los tanques.

En pocos momentos qued  destruido el estudio. El propietario, don Isaac Vara, calcula las p rdidas en 30.000 pesetas, pues quedaron destruidos todos los aparatos fotogr ficos y cuadros de valor, cortinajes, etc tera.

Se cree producido el incendio por recalentamiento de una chimenea de carb n, utilizada para calefacci n del estudio.

#### Cinco personas asfixiadas en un incendio

Pamplona.—En una finca situada a las afueras del pueblo de Carcar, viv  el matrimonio Carmelo Insate y Angela Lipuzcoa, con tres hijos de tres a os, veinte meses y dieciocho d as, respectivamente. Tambi n residian con el matrimonio los ancianos padres de Carmelo.

Anoche se incendiaron unos almiares de paja inmediatos a la vivienda, que en breves momentos se vi  invadida por densas nubes de humo.

El matrimonio se arroj  a la calle desde una ventana de cuatro metros de altura. Las restantes personas no pudieron huir, pereciendo asfixiados los tres ni os y los dos ancianos.

#### Huelga general en las minas de Asturias

Oviedo.—Por solidaridad con sus compa eros de la zona de Langreo, se ha declarado la huelga general de mineros por cuarenta y ocho horas en toda la cuenca asturiana.

Trabajan  nicamente los mineros afiliados al Sindicato Cat lico y los socialistas.

misiones presentadas por los gobernadores civiles de Baleares, don Constantino V zquez; de Huesca, don Alvaro Gonz lez; de L rida, don Manuel Vega; de Pontevedra, don Isidoro Le n, y de Santander, don Francisco Fuentes.

Se han firmado los nombramientos siguientes de nuevos gobernadores: Baleares, don Elier Manedo; Castell n, don Jos  Marti; Huesca, don Adolfo P rez; L rida, don Jos  Carreras; Logro o, don Manuel S nchez; Lugo, don Adolfo Varela; Pontevedra, don Fernando Campuzano; Santander, don Antonio Sanz.

#### Se desmiente la dimisi n del general Marzo

Madrid.—Cuando los periodistas estuvieron esta ma ana en el ministerio de la Gobernaci n fueron recibidos por el subsecretario, a quien dieron cuenta del insistente rumor que circulaba de que el general Marzo hab a presentado la dimisi n de la cartera, asegur ndose que hab a sido aceptada en el Consejo de ministros.

Por el mismo conducto se comunic  a los periodistas que la noticia era totalmente inexacta.

#### De Instrucci n p blica. Rescate de unos grabados

Madrid.—El se or Tormo manifest  a los periodistas que el claustro de la Universidad de Granada hab a ratificado su confianza al rector y al vicerrector, en vista de lo cual estos se ores retiraron la dimisi n que tenian presentada.

Tambi n di  cuenta el ministro a los informadores que por la cursal del Banco de Espa a, en Par s, se habian girado 37.000 marcos oro a Berl n, para pago del rescate de unos grabados antiguos, que fueron robados de la Biblioteca Nacional.

#### Cinco personas asfixiadas en un incendio

Pamplona.—En una finca situada a las afueras del pueblo de Carcar, viv  el matrimonio Carmelo Insate y Angela Lipuzcoa, con tres hijos de tres a os, veinte meses y dieciocho d as, respectivamente. Tambi n residian con el matrimonio los ancianos padres de Carmelo.

Anoche se incendiaron unos almiares de paja inmediatos a la vivienda, que en breves momentos se vi  invadida por densas nubes de humo.

El matrimonio se arroj  a la calle desde una ventana de cuatro metros de altura. Las restantes personas no pudieron huir, pereciendo asfixiados los tres ni os y los dos ancianos.

#### Huelga general en las minas de Asturias

Oviedo.—Por solidaridad con sus compa eros de la zona de Langreo, se ha declarado la huelga general de mineros por cuarenta y ocho horas en toda la cuenca asturiana.

Trabajan  nicamente los mineros afiliados al Sindicato Cat lico y los socialistas.

#### NOTAS DE HACIENDA

#### La palabra «comercio» y la contribuci n industrial

Como resoluci n de instancia del presidente y secretario de la Junta Central de los Colegios oficiales de Agentes comerciales de Espa a, solicitando una aclaraci n referente a la interpretaci n que debe darse a la palabra «comercio» consignada en el ep grafo 31 de la clase 3.  de la tarifa segunda de industrial, se ha dispuesto por Real orden del ministerio de Hacienda de 8 del actual («Gaceta» del 12), que se declare que la palabra comercio, que es en general el conjunto o la clase de comerciantes, alcanzan en este caso a las empresas o establecimientos comerciales o industriales que para la venta o aplicaci n de los art culos ofrecidos, los adquieren directamente de las f bricas o almacenes.

#### Padr n de Autom viles de Patente Nacional

Se recuerda a los propietarios de autom viles y empresas de l neas para conducci n de viajeros y mercanc as, cuya cabeza de l nea se halla domiciliada en la capital, que est  a punto de agotarse el plazo de quince d as concedido por el Reglamento de 28 de Junio de 1927 para Administraci n y cobranza del Impuesto de Patente Nacional de Circulaci n de Autom viles para examinar el Padr n de contribuyentes para dicho impuesto en la capital, formado en la Administraci n de Rentas p blicas de la provincia y poder entablar las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

#### SUETOS

#### CALLOS

Usando s lo tres d as el patentado UNGUENTO MAGICO, desaparecen totalmente CALLOS Y DUREZAS, OJOS DE GALLO Y JUANETES. Hay muchas imitaciones indelicadas. Exigid UNGUENTO MAGICO.

Farmacias y droguer as 1,60 pesetas. Por correo, 2 id. FARMACIA PUERTO, PLAZA SAN ILDEFONSO, 5, Madrid.

## 30.000.000 de pesetas

que se distribuir n en participaciones entre la numeros sima clientela que tiene la zapater a de

### MATIAS MORENO

(FRENTE A LA CARCEL)

PRECIO FIJO

### Ferreter a de Demetrio

Hemos recibido los  ltimos modelos de camas en todas las clases. Es la casa que las vende m s baratas. Antes de hacer las compras pasar por la ferreteria de DEMETRIO y OS AHORRAREIS DINERO

PLAZUELA DEL CORPUS, 11

CASA DE DEMETRIO

### La zapater a LOS CHICOS

Ha recibido 5.000 pares de zapatillas en piso de goma y suela de la mejor clase que puede fabricarse. Dada la buena calidad son inmejorables. Tambi n ha recibido un grandioso surtido en art culos de invierno en pisos de goma, suela y crep . Es la casa que m s surtido tiene y los mejores calzados, por hacer sus compras a los mejores fabricantes.

VENDE TANTO POR VENDER BUENOS CALZADOS Y VENDERLOS BARATOS

(Nada de cuentos); aqu  son realidades. Visitenos y se convencer n.

SIEMPRE NOVEDADES EN LA ZAPATERIA LOS CHICOS

Frente a la estatua de Juan Bravo y junto a la del sucesor de muebles «Casa de Sess ».

**Onduladora**  
CONTINUA EN LA PELUQUERIA DE FRUTOS  
CERVANTES, NUMERO 19  
ALMAC N DE PESCADOS DE  
**JUAN JOSE GARCIA**  
Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni enga ado y que al propio tiempo conozca al d a los pescados que se reciben en Segovia, he cr ido oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los peri dicos de esta capital.

He aqu  los precios:

Congrio.....	2,00
Besugos.....	0,90
Pescadillas grandes.....	1,50
Idem terciadas.....	0,80 y 1,10
Bardinas.....	1,00
Idem peque�as.....	0,50
Calamares.....	2,50
Negros.....	0,70
Almejas.....	1,50

**Malas digestiones**  
dolor de est mago, acedias y v mitos, flatulencias, diarreas en ni os y adultos, que, a veces, alternan con estre imiento, inapetencia y dem s enfermedades del est mago e intestinos, se curan con el

**ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS**  
(STOMALIX)

Vende: Principales farmacias del mundo.

## ATENCIÓN

 C mo consigue usted resarcirse en parte de la p rdida que ha tenido en su coche? Comprando en casa de

### MATIAS MORENO

(FRENTE A LA CARCEL)

que tiene acreditado vender los mejores calzados y m s baratos.

PRECIO FIJO

### A los se ores secretarios DE ACTUALIDAD

Los impresos necesarios para dar la relaci n de CASAS HABITABLES y CUADERNO DEL AGENTE REPARTIDOR, seg n los modelos del «B. O.» del 5 del corriente, se venden en la

**IMPRENTA Y LIBRERIA DE GERMAN HERRANZ**

PLAZA MAYOR, 5 (LOTERIA)

Si no han recibido el cat logo de la modelaci n de esta casa, p dale inmediatamente, que se le remitir  gratis.

### Material contra incendios

«KNOCK-OUT»

Extintores para todos los usos. Motobombas hidroqu micas combinadas. Autobombas para primera salida. Equipos especiales para Ayuntamientos, f bricas, almacenes.

REPRESENTANTE

**F. MARTIN** Plazuela del Doctor Gila, 1.-SEGOVIA

Presupuestos, gratis

### S lvese el que quiera, no el que pueda

Para conseguir una participaci n de los billetes del sorteo de Navidad tiene que comprar calzado en la zapater a de

### MATIAS MORENO

(FRENTE A LA CARCEL)

PRECIO FIJO

habia caido y—no s  si por efecto de un mareo o por el terror—que el resto de la casa se inclinaba sobre m . Hice un esfuerzo de desesperaci n horrible.  C mo fue? No me libr  de la prisi n y rod  hacia donde estaban los alba iles. Uno de ellos corri  ya hacia m  y me cogi  en brazos. Yo ca , porque no quise incorporarme. Y me trajeron al Hospital. Hubo un momento en que cre  que ya hab a muerto...

### Es suspendido de empleo y sueldo el jefe de Policia de Valencia

Valencia, 12.—El comisario jefe de Policia, don Luis Fenoll, ha cesado hoy en su cargo en virtud de la suspensi n de empleo y sueldo por seis meses con el consiguiente sueldo, impuesto como consecuencia de varios sumarios que se inscriben contra  l y otros agentes de Policia, a los que alcanzan igual suspensi n. Para sustituir interinamente al se or Fenoll ha llegado el comisario de Barcelona, se or Alberico, que inmediatamente se ha posesionado del cargo.

### De sociedad

#### Viajes

Han llegado: De su viaje de novios por el Norte de Espa a, don Cleto Mateos y su esposa do a Magdalena Cart n.

#### Enfermo

Desde hace d as, se halla enfermo de cuidado, habi ndosele administrado el Santo Vi tico, el conocido m dico don Valent n de la Villa.

Desearnos su r pida y total mejoria.

#### El humorismo y la poes a

Ha despertado mucho inter s, por la conferencia que dar  esta noche en el Ateneo, el brillante escritor Alberto Camba.

Como dijimos ayer tratar  el concepto del humorismo en la poes a, que seguramente ser  el agrado del p blico que acuda a esa docta casa, pues el se or Camba es uno de nuestros m s f ciles y amenos conferenciantes, distingui ndose por su aguda e ingeniosa.

#### Enlace matrimonial

Ma ana, a las cuatro y media de la tarde, se verificar  en la iglesia de San Mart n el enlace matrimonial del joven abogado don Manuel Reyes, se ejerce en Valladolid el cargo de procurador de los Tribunales de Justicia, con la bella se orita Paz Bayo L pez, perteneciente a una conocida familia segoviana.

#### Visa de privilegio

Ma ana, d a 14, se celebrar  la visa de privilegio por el alma de don C ndido L pez Pulp n (que en su descanso), a las nueve de la misa, en la iglesia parroquial de El Salvador.

La familia ruega a sus amistades asistencia.

#### Conferencia

El viernes, a las siete y media de la tarde, se celebrar  la primera conferencia del ciclo que tiene organizado el Sindicato Cat lico de Obreros con domicilio social, calle de San Antonio Rodr guez, n mero 1, estandar cargo del culto sacerdote, profesor del Seminario, don Fausto L pez Velicia, que disertar  sobre el concepto cristiano del trabajo y del salario.

#### Concesi n de una medalla

A nuestro querido amigo, el fabricante de achicoria de la villa de Cu llar, don Gregorio Poza, le ha sido otorgada una medalla por los productos de su industria que present  en la Exposici n Ibero-Americana de Sevilla.

Reciba el se or Poza nuestra cordial felicitaci n por la honrosa recompensa de que ha sido objeto.

#### Neurolog a

En esta ciudad ha fallecido nuestro querido amigo don Herminio Fern ndez Ant n, persona que en la sociedad segoviana era muy apreciada. Su car cter afable del se or Fern ndez y las numerosas relaciones que por su distinguida familia tienen en Segovia, han hecho que el triste suceso sea muy lamentado, y la familia participa en estos momentos testimonios de duelo general.

A este sentimiento nos unimos, y pedimos a nuestros lectores una oraci n por el alma del finado.

#### Excepcional colecci n en pa os tejidos para abrigos de se or, todos los gustos y precios.

#### Casa Fern n

Los art culos y dibujos m s modernos para vestidos y batas los presenta la

**CASA FERNAN** PRECIO FIJO

ISABEL LA CATOLICA, 6

o alquila casa en esta ciudad, sitio c ntrico, con dependencias, jard n, agua corriente y edificio independiente, con trastero y canchales. Para tratar, Felipe Miraflores, 4, Segovia.

#### Se vende

Se vende casa en esta ciudad, sitio c ntrico, con dependencias, jard n, agua corriente y edificio independiente, con trastero y canchales. Para tratar, Felipe Miraflores, 4, Segovia.

## PROBLEMAS LOCALES Y PROVINCIALES

### Del concurso del Ateneo

Lema: «Granos de arena».

El concepto de Segovia es: Agobio de tributos, carga muerta y utilidad escasa. El programa de Costa, «Escuela y despensa», son los problemas apremiantes por resolver. Pan, justicia, cultura y que Segovia sea madre de segovianos.

Organizar servicio de oficinas. Poner ascensor para servicio de oficinas a cargo del portero, sin aumentar plazas. Ramo por ramito: revisar, intensificar su acción: con movilidad en los serenos, actividad en los guardias, con amortización de diez plazas, y publicación mensual de los servicios prestados, cual se hacía anteriormente. Servicio de limpiezas: hacerla general en barrios extremos y no limitarse a coger cuatro papeles, y esmero en Cementerio. Estudiar y dotar al barrio de San Lorenzo de local y material para educación de tan extenso barrio sin maestro ni dotación. Revista de personal y material del Ayuntamiento en paseo del Salón, en 1.º de Mayo de cada año. Librar a las calles de estorbos, por ser vías públicas, y frente al teatro el paso franco, jacobinos de Novedades! Que el servicio de incendios sea para Segovia; sin prodigar tanto el ramo de sastrería. Que se construyan casas baratas; en Cartagena se construyen 1,500, y aquí... todos buenos. Quitar y vender soportes de faroles de petróleo y quitar pegotes en fachadas y letreros inútiles. Suprimir el agua gratuita, y darla para Hermanas de los Pobres, Siervas y Refugio; relación de mercedes gratuitas. Poner fuente metálica en pilar central del Banco de Crédito, por ser de utilidad general. Comprar armaduras y construir por el Ayuntamiento bancos de madera para jardines y paseos de verano. Con presupuesto de sanidad acometer aguas residuales a tubería hecha de carretera de Santa Lucía. Restablecer el caño que había frente al Hospicio y ver de explotar el agua medicinal de La Losa. Ver la utilidad pública que prestan la Biblioteca municipal y provincial. Utilidad que prestan los terrenos —si es que se compraron— para Granja agrícola. Coste del purificador de agua y servicio. Poner a la vista y alcance de los labradores la maquinaria agrícola, datos, precios, etcétera, y ver de construirla aquí. Aplicación del arrinconado pabellón de hierro, que no ha producido un céntimo y costó miles de pesetas. Construir pabellón para exposición semanal, en verano, de productos fabriles: Loza, Klein, pastas, curtidos... No prodigar suscripciones ni cohetes con cualquier pretexto, y suprimir rifas, porque cada casa tiene sus gastos. Carteles de precaución junto Escuela de Colmenares y poner o concursar carteleras. Pintar las horas en la esfera del reloj y poner los anuncios oficiales al alcance de que puedan leerse. Utilizar salón Turismo de siete a ocho y media, de Diciembre a Febrero, para que a las señoritas les sirva de trabajo, recreo, casino y tribuna. Fomentar el veraneo y los productos de fábricas y talleres segovianos; ¿qué hay de la fábrica de cemento? Alumbrado intenso en las primeras horas, compensado con alumbrado reducido en las últimas, y el gasto igual. Agua, triple luz, barreras, fábricas, tranvías... ilusiones; siendo Segovia de tercera, no se puede competir en gastos con las de primera, ya que la generación actual tiene sobrada carga, y por ello propongo cosas factibles de poco coste. Que la Prensa acoja cualquier escrito que contenga algu-

na idea beneficiosa al bien general. Menos discursos, menos sonetos y en vez de definirse, lo que hay que hacer es comprimirse, y, no derrochar.

Valores materiales son: dinero, dinero y dinero. Valores morales son: unión voluntad, inteligencia, justicia y trabajo, para tener «Escuela y despensa», que es a lo que debemos aspirar.

#### Bases del concurso

Los concursantes deberán responder a estas tres preguntas:

1.º Concepto que le merece el estado actual de Segovia.

2.º Cuáles son sus problemas más urgentes y orden de preferencia para resolverlos en razón a su importancia y a los recursos disponibles para ello.

3.º Procedimientos para conseguir en el menor tiempo la mayor prosperidad para Segovia.

Los trabajos se enviarán en cuartillas de cuarto de pliego, escritas por un solo lado, sin que cada respuesta pueda exceder de una cuartilla.

Las contestaciones se remitirán en sobre cerrado, con un lema. En sobre aparte, también cerrado, se hará constar el nombre y apellidos del autor.

### Los Príncipes del Japon en Sevilla

Están encantados de su visita a España

Sevilla, 13.—En tren especial llegaron ayer a las ocho y media, procedentes de Lisboa, los Príncipes japoneses Takamatsu. Se alojan en el hotel Alfonso XIII, donde ocupan el departamento de Príncipes. En el edificio ondea la bandera japonesa.

Poco después, el príncipe japonés estuvo visitando las ruinas de Itálica y admiró los últimos mosaicos descubiertos. Marchó después a la Catedral y a la Biblioteca colombina, donde examinó los documentos referentes a Colón, y firmó en el álbum. Entre los documentos que examinó figuran un autógrafo de Colón, firmado en Santo Domingo, en el que se hace referencia al Japon y a sus riquezas; otro documento en el que se relata el bautizo de un embajador del Japon celebrado en el siglo XVII, en las Descalzas Reales de Madrid, y un tercero en el que se da cuenta de la visita que hizo al Rey de España un embajador del Emperador Ideta Maamu, para pedirle el envío de misioneros al Japon.

Los príncipes de Takamatsu salieron por la tarde y se dirigieron al Parque de María Luisa. Vieron la plaza de España y la de América, así como algunos pabellones de la Exposición. Les gustaron mucho los jardines. Luego visitaron el Alcázar, acompañados por el general Tavira; recorrieron todas las dependencias del histórico edificio y pasaron a los jardines, donde se hicieron funcionar las fuentes misteriosas. Después estuvieron en el Hospital de la Caridad para ver los valiosos cuadros que allí se conservan y en la Casa de Pilatos y regresaron al hotel. En él recibieron una cesta de flores de los jardines del Alcázar.

Sus Altezas adquirieron numerosos objetos típicos. La princesa compró mantillas, peñas, castañuelas y figuras de muñecas vestidas típicamente. Sus Altezas se muestran realmente encantados del Rey de España y del recibimiento que se les tributó en Madrid, que recordarán toda su vida. Dijeron que la capital de España es una bellísima ciudad. También les ha gustado mucho Se-

villa, y asimismo guardan agradable recuerdo de Portugal. Por la noche, a las ocho, cenaron con su séquito, y después, en uno de los salones del hotel, se celebró una fiesta andaluza. Sus Altezas mostraron gran satisfacción por la fiesta e hicieron repetir los números de algunas bailarinas, especialmente las seguidillas. La fiesta duró hasta las once de la noche, en que se retiraron a descansar, expresando su complacencia por los típicos bailes andaluces, que no conocían. Hoy saldrán para Córdoba y Granada, de donde marcharán a Barcelona en tren especial. Parece ser que lo que más ha llamado la atención de sus Altezas ha sido el sol de Sevilla, que hoy lució espléndidamente.

#### REUNION DE MINISTROS

### Se ha redactado la declaración ministerial acerca de los propósitos electorales del Gobierno

La nota se facilitará esta tarde

Madrid, 13.—A primera hora de la noche acudieron al ministerio del Ejército, sucesivamente, los ministros de Fomento, Gracia y Justicia y Economía. Pasaron a las habitaciones particulares del presidente para tomar el té con éste, y la sobremesa se prolongó largo tiempo.

Es indudable que el Consejo de hoy en Palacio, por las circunstancias y porque envuelve el propósito de solicitar por parte del Gobierno la aquiescencia regia a los acuerdos sobre fijación de fechas para las elecciones, ha despertado gran expectación política. No es de extrañar, por tanto, que la reunión de ministros tan calificados como los señores Matos, Rodríguez de Viguri y Estrada, con el general Berenguer, en vísperas de un acontecimiento como el de hoy, provocara muchos comentarios. Se llegó a decir que quizá se hubiera cambiado impresiones acerca de una posible modificación ministerial. Las conjeturas carecían de fundamento. La reunión de anoche fué una consecuencia del Consejo del martes, en el que quedaron designados los señores Matos y Rodríguez de Viguri para redactar la declaración ministerial que, en punto a los propósitos electorales del Gobierno, ha de ser facilitada esta misma tarde.

Leída definitivamente la nota—se cree que su importancia será apreciada inmediatamente por la opinión—el presidente le dió su asentimiento, porque recoge perfectamente el sentir de la deliberación del Consejo, y, ni cercana ni añade nada a lo acordado por el Gobierno. La nota, si es aprobada por Su Majestad el Rey, se facilitará a la Prensa de cinco a seis de la tarde de hoy.

#### Los rumores de crisis parcial carecen de base

Madrid, 13.—En cuanto a los rumores que anoche circularon con insistencia sobre una posible crisis parcial, carecen de base. Por impresiones recogidas de varios ministros, puede decirse que no está en los propósitos del general Berenguer modificar la constitución del Gobierno, a menos que algo imprevisto lo determinara.

#### LOS TEATROS

### EN JUAN BRAVO

«Icaros», producción cinematográfica, marca Metro Goldwyn Mayer

La película pasada ayer en el teatro de la plaza Mayor es el panegírico solemne de la aviación. El realizador cinematográfico, con una clara y definitiva visión de las posibilidades escénicas, ha dejado, en segundo término, la anécdota y aun la misma labor de los actores. Con la colaboración de los aviadores norteamericanos, ha logrado momentos de verdadero acierto y de suprema emoción. Así se pasa muchos metros en que las proezas aéreas son el punto central del interés en los espectadores. Esto se logra con una limpia fotografía y con una técnica depurada.

Como complemento a la parte espectacular del film, se desarrolla una leve acción en que el amor y la amistad juegan plácidamente con unos sencillos personajes. El drama adquiere su mayor intensidad en las escenas de los aviadores perdidos en la inmensidad del Pacífico.

Ramón Navarro y Anita Page cumplen su misión de forma decorosa. No puede pedirse más en una película en que no son ellos los que han de justificar la realización de los momentos culminantes.

El público—muy numeroso en las dos secciones—elogió cumplidamente esta producción de la casa Metro Goldwyn Mayer.

### El extraordinario de «El Norte de Castilla»

«El Norte de Castilla», consecuentemente en su tradición agraria, publica el acostumbrado número extraordinario anual, dedicado a las cosechas mundiales y española en el año 1930.

Consta el número de 32 páginas, con profusión de cuadros estadísticos, mapas y gráficos, amén de artículos de redacción muy documentados, y de colaboración; ésta, copiosa y debida a firmas prestigiosas de agrónomos, labradores y técnicos de diferentes ramos, atañedores todos al campo y a sus productos.

Este número de «El Norte» es un alarde que honra al viejo y popular periódico castellano, tan cuidadoso y atento siempre a los problemas agrarios de la región castellana y de España entera.

He aquí el sumario de dicho número:

«La cosecha de trigo en España», por F. A.

«La cosecha de trigo en el mundo», por F. A.

«Para la defensa labradora.—Pasado, presente y futuro», por Ramón F. Arias.

«La parcelación de la propiedad y la permuta obligatoria», por Pedro León Pernía.

«La orden cisterciense y la agricultura», por Francisco Antón.

«Un problema de Castilla.—El cultivo del maíz», por Silverio Pazos, ingeniero agrónomo.

«Molinería técnica», por Antonio Pérez Lorén.

«Los montes y la agricultura.—El carbón vegetal sustitutivo de la gasolina», por Pablo Coscolluela, ingeniero de Montes.

«El cultivo de la avena», por M. María Gayán, ingeniero-director de la Granja Agrícola de Valladolid.

«Lo primero, vivir.—Urge una política agraria», por Gregorio Matallana.

«La mala calidad de los trigos de esta cosecha.—El cultivo de los de fuerza en Castilla debe de fomentarse.—Es la forma de resolver el problema triguero nacional», por Antonio Allué.

«Las estadísticas agrícolas oficiales.—Cómo se hacen», por Antonio García Romero.

«Cosechas españolas.—Centeno, granos de pienso, legumbres.—El «cocido», comida cara», por Francisco Carmona.

«El clima de la cosecha», por Eliseo Nieto.

### BOLSA DE MADRID

VALORES DEL ESTADO	Día 11	Día 12
Interior 4 %		
Serie F. de 50.000 ...	69,50	69,50
— A. de 500 ...	70,75	70,75
Amortizable 4 %		
Serie E. de 25.000 ...	75,00	>
— A. de 500 ...	74,75	74,50
Amortizable 5 % viejo		
Serie F. de 50.000 ...	91,90	>
— A. de 500 ...	91,00	>
Amortizable 5 % 1917		
Serie F. de 50.000 ...	86,75	87,00
— A. de 500 ...	86,75	87,00
Amortizable 5 % 1926		
Serie F. de 50.000 ...	99,25	99,10
— A. de 500 ...	99,75	99,70
Amortizable 5 % 1927 libre		
Serie F. de 50.000 ...	99,55	99,65
— A. de 500 ...	99,75	99,85
Amortizable 5 % 1927 con impuesto		
Serie F. de 50.000 ...	84,25	84,25
— A. de 500 ...	84,25	84,25
Amortizable 3 % 1928		
Serie H. de 250.000 ...	72,10	>
— A. de 500 ...	69,40	69,25
Amortizable 4 % 1928		
Serie H. de 200.000 ...	86,50	>
— A. de 400 ...	86,25	86,00
Amortizable 4 1/2 % 1928		
Serie F. de 50.000 ...	90,00	90,00
— A. de 500 ...	90,00	90,50
Amortizable 5 % 1929 libre		
Serie F. ...	99,45	>
— E. ...	99,45	99,50
— D. ...	99,45	99,50
— C. ...	99,45	99,50
— B. ...	99,50	99,50
— A. ...	99,75	99,50
Deuda Ferroviaria		
Serie A. de 500 ...	98,75	99,00
— C. de 25.000 ...	98,75	88,00
Valores especiales		
Cédulas Hipotecarias.		
— 4 por 100 ...	92,90	93,00
— 5 por 100 ...	97,70	97,60
— 6 por 100 ...	110,00	111,00
Acciones		
Banco de España ...	597,00	599,00
— Hipotecario ...	451,00	451,00
— Hispano Americano ...	246,00	246,00
— Español de Crédito ...	420,00	415,00
Arrendataria de Tabacos ...	290,00	280,00
Madrid Zaragoza-Alicante ...	511,00	510,50
Norte de España ...	551,00	549,50
Explosivos ...	1.000,00	997,00
Obligaciones		
Norte de España 1.ª serie ...	69,25	69,50
— 2.ª ...	68,75	>
— 3.ª ...	70,50	>
— 4.ª ...	70,50	>
— 5.ª ...	70,00	>

Se vende choto de seis días. Razón, en la lechería de las Cuatro Calles, Segovia.

### Nitrato de Chile

ES EL ABONO INSUPERABLE

Efectos rapidísimos aun con escasa lluvia

No acidifica las tierras, ni quema las manos

Contiene, además, yodo

MUCHOS AÑOS DE EXITO SIN IGUAL EN TODA ESPAÑA

LO GARANTIZAN

INFORMES, MUESTRAS E INSTRUCCIONES, GRATIS

Comité del Nitrato de Chile

AVENIDA PI Y MARGALL, 16. APARTADO NUM. 6.—MADRID

### Cómo ve a España desde tierra y desde aire el jefe del «G-38»

La famosa carta que dió lugar a una revolución diplomática

Vitoria, 13.—Con motivo de haber aterrizado en este aeródromo el avión alemán «G-38» en su viaje de Lisboa a París, los periodistas preguntaron al comandante sobre el incidente ocurrido durante su estancia en Madrid, con motivo de la carta al comandante Franco.

«No, no—contestó el señor Robert Brown—. Repito que eso fué mentira. Esa fué una táctica indigna, tomándonos por instrumento de rencillas personales y pasiones políticas, que a nosotros tampoco nos deben incumbir. A Franco podemos admirarle como aviador; como político, no nos importa nada, absolutamente nada. Lo que sí nos indigna, lo que no podremos olvidar jamás, es que a mí y a mi tripulación nos hayan atribuido esa patraña calumniosa. Si se quería hacer propaganda partidista, ¿por qué se nos buscó como víctimas?»

Esa carta la escribió el representante de la casa Junker. Díganlo así. El representante, pero sin ostentación, sin investidura del cargo. Fué él personalmente. Allá él. ¿Por qué se quiso mezclar mi nombre, haciéndome víctima de una propaganda cuyas consecuencias desagradables toqué? Pero todo eso se arregló—dijo satisfecho—. El Gobierno español descubrió la infamia y deshizo el error. No sucedió nada por la caballerosidad del general Berenguer, ilimitada

para nosotros, que supo interpretar el malintencionado giro que se quiso dar a lo que fué exclusivamente obra personal de un señor representante que obró por cuenta propia. Ya he dicho que tengo la seguridad de que fué sorprendida su bondad expresada en el momento que quedé en Madrid?

«No quedó nadie. Doce salimos de Alemania y doce regresamos.»

Manifestó también que España, desde las nubes, es francamente admirable: «desde el suelo—añadió—magníficamente caballerosa y acogedora. Franca, como su franqueza lo da lugar. El vuelo Madrid-Lisboa-Vitoria, excelente, magnífico.»

«¿Y el tripulante que quedó en Madrid?»

«No quedó nadie. Doce salimos de Alemania y doce regresamos.»

Manifestó también que España, desde las nubes, es francamente admirable: «desde el suelo—añadió—magníficamente caballerosa y acogedora. Franca, como su franqueza lo da lugar. El vuelo Madrid-Lisboa-Vitoria, excelente, magnífico.»

«¿Y el tripulante que quedó en Madrid?»

«No quedó nadie. Doce salimos de Alemania y doce regresamos.»

Manifestó también que España, desde las nubes, es francamente admirable: «desde el suelo—añadió—magníficamente caballerosa y acogedora. Franca, como su franqueza lo da lugar. El vuelo Madrid-Lisboa-Vitoria, excelente, magnífico.»

«¿Y el tripulante que quedó en Madrid?»

«No quedó nadie. Doce salimos de Alemania y doce regresamos.»

Manifestó también que España, desde las nubes, es francamente admirable: «desde el suelo—añadió—magníficamente caballerosa y acogedora. Franca, como su franqueza lo da lugar. El vuelo Madrid-Lisboa-Vitoria, excelente, magnífico.»

«¿Y el tripulante que quedó en Madrid?»

«No quedó nadie. Doce salimos de Alemania y doce regresamos.»

Manifestó también que España, desde las nubes, es francamente admirable: «desde el suelo—añadió—magníficamente caballerosa y acogedora. Franca, como su franqueza lo da lugar. El vuelo Madrid-Lisboa-Vitoria, excelente, magnífico.»

«¿Y el tripulante que quedó en Madrid?»

«No quedó nadie. Doce salimos de Alemania y doce regresamos.»

Manifestó también que España, desde las nubes, es francamente admirable: «desde el suelo—añadió—magníficamente caballerosa y acogedora. Franca, como su franqueza lo da lugar. El vuelo Madrid-Lisboa-Vitoria, excelente, magnífico.»

«¿Y el tripulante que quedó en Madrid?»

«No quedó nadie. Doce salimos de Alemania y doce regresamos.»

Manifestó también que España, desde las nubes, es francamente admirable: «desde el suelo—añadió—magníficamente caballerosa y acogedora. Franca, como su franqueza lo da lugar. El vuelo Madrid-Lisboa-Vitoria, excelente, magnífico.»

«¿Y el tripulante que quedó en Madrid?»

«No quedó nadie. Doce salimos de Alemania y doce regresamos.»

Manifestó también que España, desde las nubes, es francamente admirable: «desde el suelo—añadió—magníficamente caballerosa y acogedora. Franca, como su franqueza lo da lugar. El vuelo Madrid-Lisboa-Vitoria, excelente, magnífico.»

«¿Y el tripulante que quedó en Madrid?»

«No quedó nadie. Doce salimos de Alemania y doce regresamos.»

Manifestó también que España, desde las nubes, es francamente admirable: «desde el suelo—añadió—magníficamente caballerosa y acogedora. Franca, como su franqueza lo da lugar. El vuelo Madrid-Lisboa-Vitoria, excelente, magnífico.»

«¿Y el tripulante que quedó en Madrid?»

«No quedó nadie. Doce salimos de Alemania y doce regresamos.»

Manifestó también que España, desde las nubes, es francamente admirable: «desde el suelo—añadió—magníficamente caballerosa y acogedora. Franca, como su franqueza lo da lugar. El vuelo Madrid-Lisboa-Vitoria, excelente, magnífico.»

«¿Y el tripulante que quedó en Madrid?»

«No quedó nadie. Doce salimos de Alemania y doce regresamos.»

Manifestó también que España, desde las nubes, es francamente admirable: «desde el suelo—añadió—magníficamente caballerosa y acogedora. Franca, como su franqueza lo da lugar. El vuelo Madrid-Lisboa-Vitoria, excelente, magnífico.»

«¿Y el tripulante que quedó en Madrid?»

«No quedó nadie. Doce salimos de Alemania y doce regresamos.»

Manifestó también que España, desde las nubes, es francamente admirable: «desde el suelo—añadió—magníficamente caballerosa y acogedora. Franca, como su franqueza lo da lugar. El vuelo Madrid-Lisboa-Vitoria, excelente, magnífico.»

«¿Y el tripulante que quedó en Madrid?»

«No quedó nadie. Doce salimos de Alemania y doce regresamos.»

ISABEL LA CA-TOLICA, 5

CASA MOZO LA MAS SURTIDA

### Relojería, joyería, platería

Extenso surtido de relojes de todas clases.

Despertadores, alta fantasía.

Relojes de pared de nueva creación. La colección más completa de relojes de pulsera en áncoras y cilindros. Calidad inmejorable.

COMPOSTURAS EN TODA CLASE DE RELOJES

OBJETOS para regalo. Sortijas, pendientes, medallas, cadenas, cruces, pulseras en platino y oro de ley garantizados.

Cubiertos y servicios de mesa de la mejor plata de ley. Objetos de fantasía en metal blanco y plateados.

Siempre novedades Precios reducidos

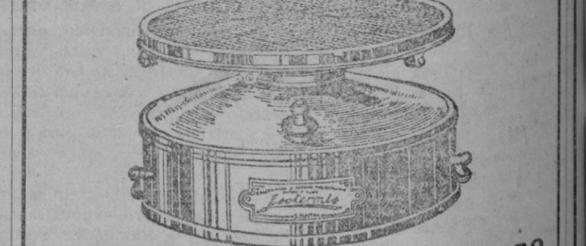
### ESTUFAS DE CALIDAD

Con un 20 por 100 más de calorías que las del modelo 1927, siendo de las mismas dimensiones.

¡Éxito constituyente y definitivo!

CALEFACCION POR CATALIZACION Patentes: 96.544 y 105.878

Sin el más pequeño inconveniente



PREMIADAS CON MEDALLA DE ORO en la Exposición Internacional de Barcelona, 1929

VERDADERAMENTE MARAVILLOSO

Sin fuego, sin llama, sin ceniza, sin olor

Precio del aparato completo, 120 pesetas

ESTUFITA DE BOLSILLO APARATOS INDUSTRIALES

Criadoras avícolas ISOTERMIS

Precio: 85 pesetas

Procedimiento científico operado a baja temperatura, por la acción Catalítica del platino

Funciona sin interrupción y sin peligro alguno, añadiéndole gasolina cada veinticuatro horas